

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.975.—Don Estanislao San Vicente Amiano, y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1971, sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación del polígono 31 (Uritiasolo), de Victoria.

Pleito número 401.923.—«Construcciones Misa y Costas, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1971, sobre sanción por infracción de la Ley de la Seguridad Social.

Pleito número 401.737.—«Antracitas de Brañuelas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1971, sobre acta liquidación cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.949.—Don Felipe Fernández Puente contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1971, sobre interpretación de la participación en beneficios.

Pleito número 401.924.—«Comercialización de Productos Agrícolas, Ganaderos y Forestales, S. A. (COPRASA)», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de noviembre de 1971, sobre apreciación de deméritos de mercancías adjudicadas a la recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.397-E.

Pleito número 18.085.—«Standard Eléctrica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1969, sobre concesión registro modelo industrial número 58.599 por «Carcasa para microauricular telefónico».

Pleito número 401.065.—«Alfa-Laval, Sociedad Anónima» (Société Anonyme), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 y 21 de septiembre de 1972, sobre concesión marcas números 539.087 y 539.088 «Alfa».

Pleito número 401.112.—Don Enrique Bernat Fontalladosa contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1970, sobre concesión modelo U número 146.081 por «Caramelo infantil perfeccionado».

Pleito número 401.252.—Don Antonio Albiñana Carne contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1969, sobre denegación título establecimiento, número 99.430, denominado «Suministros farmacéuticos».

Pleito número 401.927.—Don Jaime Velasco Gómez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de octubre de 1970, sobre concesión modelo U número 150.954 por «Protector higiénico para tapas de inodoros».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.396-E.

*

Pleito número 401.094 bis.—«Avón Cosméticos, Société Anonyme», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de febrero de 1970, sobre denegación registro marca internacional número 330.745 «Lorelei».

Pleito número 401.952.—Ayuntamiento de Vilávez del Agua (Zamora) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1971, sobre acta liquidación por falta de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

Pleito número 401.977.—El Movimiento Nacional como Entidad propietaria del periódico diario «La Prensa», de Barcelona, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1971, sobre cambio horario del Redactor-Jefe don José Zubeldía Amador.

Pleito número 401.930.—«Cooperativa Agrícola Los Santos Mártires», de Calahorra, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de noviembre de 1971, sobre acta liquidación cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.976.—El Movimiento Nacional como Entidad propietaria del periódico diario «La Prensa», de Barcelona, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1971, sobre cambio de horario de la Redactora doña María Luisa Roca de la Fuente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.395-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.703.—«Cía. Mercantil Vandrés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1971, sobre sanción multa de 10.000 pesetas a la Galería de Arte «Vandrés, S. A.», por celebrar una exposición con exhibición de obras que atacan a la moral.

Pleito número 401.509.—Don Juan Parra González, y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de agosto de 1971, sobre normas trabajo aplicables en el Centro de trabajo de Noli de Busquets, perteneciente a la Empresa «Viuda de José Tolrá, S. A.».

Pleito número 401.511.—Don Luciano Cobaleda Gajate contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de julio de 1971, sobre sanción multa de 75.800 pesetas por supuesta falta de peseres lidiadas para retones en la plaza de toros de Lorca, el 11 de abril de 1971.

Pleito número 401.352.—«Bra, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de junio de 1970, sobre denegación del registro marca número 492.946.

Pleito número 401.540.—Empresa Nacional «Bazán» contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 13 de agosto de 1972, sobre revisión precios pactados en contrato respecto a las obras ejecutadas durante el año 1968.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.398-E.

Pleito número 401.754.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1971, sobre concesión marca número 536.804.

Pleito número 401.829.—Don Pedro Troya Zamudio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre multa.

Pleito número 401.400.—Don Arturo Roca Fontanals contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971, sobre estimación de riberas probables y deslinde parcial del río Llobregat.

Pleito número 401.946.—Don Carlos y don Jesús Alonso Paniagua contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1971, sobre aprobación, por acuerdo 1 de junio de 1970 de la Comisión P. Urbanismo de Cáceres, del proyecto de reparcelación del polígono «Los Frates».

Pleito número 401.918.—Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1971, sobre liquidación cuotas Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.399-E.

Pleito número 401.917.—Don Marcelino Hebrada Berjón contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1970, sobre denegación registro marca número 552.638.

Pleito número 401.481.—«Comisariado Español del Automóvil, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1970, sobre concesión nombre comercial «Comisariado Español del Automóvil, S. L.», número 52.731.

Pleito número 401.673.—Don Eduardo y don Francisco Rodríguez de la Torre contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de septiembre de 1970, sobre concesión registro marca número 460.568.

Pleito número 401.087 bis.—«Cía. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de julio de 1971, sobre interpretación y alcance del artículo 15 del Convenio Colectivo Sindical para el personal de tierra de la Empresa.

Pleito número 401.944.—Doña Elena Barba Mendiola contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de enero de 1971, sobre autorización para instalación oficina farmacia en el local sito plaza Nuestra Señora de la Encarnación, 9, de Gerena (Sevilla).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.400-E.

Pleito número 401.971.—Don Antonio García García contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 7 de octubre de 1971, sobre impugnación honorarios formulados por el señor Registrador de la Propiedad de Baza (hoy, de Valmaseda).

Pleito número 401.996.—J. Ribas e Hijos, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de septiembre de 1970, sobre denegación marcas números 528.229 «Ribas» y 528.230 «Ribas-Sabor de mar».

Pleito número 401.752.—Delalande, Sociedad Anónima, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de abril de 1970, sobre denegación protección en España de la marca internacional 332.694.

Pleito número 401.780.—Knoll Associates Inc., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1970, sobre denegación registro marca 546.728 K.

Pleito número 400.018.—«Avón Cosméticos» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1969, sobre denegación registro marca internacional número 318.109 «Stay Fair».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.401-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente, en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 368 de 1970, promovidos por «Banco Central, S. A.», contra don Ramón Muntané Pascual, don Enrique Guinart Górriz y doña Joaquina Llobet Brugada, sobre reclamación de 400.000 pesetas de principal de una letra de cambio, 1.411 pesetas, de gastos de protesto, intereses legales y costas fijadas prudencialmente sin perjuicio de tasación en 100.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca, embargada a los demandados:

«Casa sita en Santa Coloma de Gramenet, con frente al paseo de Mosén Jaime Gordi, número 5. Se compone de bajos y tres pisos de altura. Linda: Por el frente, Norte, con la expresada calle de San Pedro, hoy paseo de Mosén Jaime Gordi; por detrás, Mediodía, con don Pablo Petit; por la derecha, saliendo, Oriente, con la calle Travesía de San Pedro, antes Carreras llamadas de Vista Alegre, y por la izquierda, Poniente, con finca de don José Arús. Inscrita en el Registro número 2 de esta ciudad, inscripciones novena

y décima, de la finca número 485, en los folios 139 y 140 del tomo 228 del archivo, libro 31 de Santa Coloma. Valorada en 8.400.000 pesetas.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, enclavado en el Salón de Víctor Pradera, esquina paseo de Pujadas, se ha señalado el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento de los destinados al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca.

3.º Que lo relativo a titulación estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con lo que deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningún otro título.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 24 de marzo de 1972.—El Juez, Leovigildo García Bobadilla.—El Secretario.—2.767-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que sigue el Procurador don Miguel Puig-Serra Santacana, en nombre y representación de «Oms y Viñas, S. A.», contra «Hoteles Costa, S. A.», en rebeldía y de ignorado paradero, por la presente se cita al legal representante de esta última para que el día 15 de abril próximo y hora de las once comparezca ante este Juzgado, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, número 1, a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que se le formulen de contrario y sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento si no concurre de parate el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 25 de marzo de 1972.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—994-5.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta ciudad, por providencia de fecha veintidós del actual, dictada en los autos de juicio de quiebra (Sección segunda) de «Carreras, S. A.», por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

A) Urbana.—Casa fábrica compuesta de dos naves: una de ellas, de planta baja y un piso, y otra, sólo de planta baja, con un patio anexo, sita en el término de Manresa, y partida llamada «Peça d'Or», hoy carretera de Sampedor; lindante: a Poniente, con la calle de la Acequia, de cabida total la parte edificada 1.586,12 metros cuadrados y el patio metros cuadrados 1.072,39. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.086, libro 300, folio 125, finca número 12.935.

B) Urbana.—Solar edificable sito en Manresa, partida Dels Clapers, donde hay un edificio destinado a usos industriales, de extensión 5.480,64 metros cuadrados,

que linda: al Este, con finca de procedencia; al Sur, con el Paseo del Rey Don Pedro III, hoy avenida del General García Valiño; al Oeste, con el canal de la acequia, y al Norte, con Miguel Soler Garrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 472 del archivo, libro 116 de esta ciudad, folio 207 vuelto, finca número 5.122 triplicado.

Valoradas las descritas fincas en la cantidad de 53.852.251 pesetas, según tasación oficial practicada.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto la del mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate; que podrá aprobarse, si se solicitare, con facultad de cederlo a tercero, y que las fincas objeto de la subasta salen a la misma sin suplir la falta de titulación, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la que aparece en el procedimiento, hallándose la certificación referente a las cargas y a los títulos de propiedad del Registro de la Propiedad correspondiente en Secretaría a disposición de las personas que deseen concurrir a la pública licitación.

Que los gastos del remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Que el impuesto municipal de Plusvalía, o en este caso Tasa de Equivalencia, serán a cargo también del rematante.

Barcelona, veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, C. Cabrerizo.—943-5.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia del día 24 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José de Izaguirre, a nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», contra doña Lair Fernández Rodríguez y doña Antonia Capuz Luesma, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Número 18: Piso 2.º, puerta 3.º, de la escalera A, de la casa señalada con los números 37 y 39, de la calle de la Concordia, de esta ciudad, compuesta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillo y dos dormitorios; de superficie en junto 40,65 metros cuadrados; lindante: por su frente, conforme se entra, parte con el rellano de la escalera y parte con la puerta cuarta; por la derecha, entrando, con finca de don José Galofré; por la izquierda, parte con hueco de la escalera y del ascensor, y parte con la puerta segunda, y por el fondo, mediante la terraza del piso entresuelo segunda de esta misma escalera, con propiedad de don Bartolomé Padrol. Coeficiente de participación 2,03 por 100 sobre el valor total del inmueble. Inscrita en la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.005, libro 535 de

la sección 2.ª, folio 181, finca número 24.755, inscripción 1.ª, e inscrita asimismo la hipoteca constituida en favor de la actora a la inscripción 2.ª.

Valorada escriturariamente dicha finca en 440.000 pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 22 de mayo próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso 3.ª, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 27 de marzo de 1972.—Por el Secretario, F. Sánchez.—2.444-E.

CADIZ

Don Gonzalo Morales García, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 23-72 y a instancia de doña Josefa González Viñales, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Francisco Pérez Molina, hijo legítimo de Francisco Pérez Cano y de Francisca Molina González, bautizado en Cádiz el 19 de enero de 1907, casado con la promovente, de profesión fogonero y cuyo último domicilio fué en Cádiz, saliendo de dicho puerto en octubre o noviembre de 1954 como fogonero del buque «Cabo de Buena Esperanza», de la Compañía «Ybarra, Sociedad Anónima», con destino a América del Sur, y que el 28 de octubre de 1954 desembarcó en Montevideo, sin que se haya vuelto a tener noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cádiz a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—2.028-E. y 2.ª 8-4-1972

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por el presente edicto se hace público: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ferrol del Caudillo, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez García, desaparecido en el naufragio del buque «Benigno Correas», a la altura de Lisboa, el 7 de diciembre de 1960, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario 2.770-C.

1.ª 8-4-1972

MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de la Ley de 2 de diciembre de 1972, que se tramita en este Juzgado bajo el número 428/70, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra los conyugues don Florencio Martín Martínez y doña Evangelina Ruiz Romero, sobre secuestro de finca hipotecada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días la siguiente finca:

Urbana. Parcela de terreno sita en esta capital, extinguido término de Vallecas, con fachada a la calle A. del poblado Virgen de la Piedad, señalada con el número 24. Ocupa una superficie de 222 metros 38 decímetros cuadrados y linda: por el frente, al Este, en línea de 16 metros 84 centímetros, con la calle A; por la derecha entrando, al Norte, en línea de siete metros, con la casa que se construye sobre la parcela número 22; por la izquierda, Sur, en línea de siete metros, con la que se construye sobre la parcela 26, y por la espalda, al Oeste, con resto de la finca matriz, en una línea quebrada compuesta de cinco segmentos, el primero, de tres metros 67 centímetros, en dirección Norte; el segundo, de 11 metros, dirección Oeste; el tercero, de nueve metros 50 centímetros en dirección Norte; el cuarto, de 11 metros, en dirección Este, y el quinto y último, de tres metros 67 centímetros, en dirección Norte, formando todos ellos ángulo recto entre sí. Sobre esta parcela se está construyendo una casa del tipo A que ocupa en planta la superficie total del solar y consta de cuatro plantas con cuatro viviendas cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al folio 52 del tomo 473 de la sección primera de Vallecas, finca 30.406.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 710.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—950-1.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, en juicio ejecutivo número 424 de 1970, pro-

movido por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Angel Mateo, S. A.», y don Angel Mateo Blanco, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

«Urbana: Sola, en Madrid Carabanchel Bajo, con fachadas a las calles de Jimena y Ademuz, que forman un codo. Linda: por su frente o fachada, con las calles de Jimena y Ademuz, en tres líneas que miden 11 metros, 4 metros y 11 metros, y que constituyen el codo que forman ambas calles; por la derecha, entrando, en línea de 8 metros 50 centímetros con el edificio de San José Obrero; por la izquierda, en línea de 17 metros 50 centímetros, con calle particular abierta en terreno de la finca origen, y por la espalda o testero, con parcela de la finca de origen segregada y vendida a don Enrique Moreno. Su superficie es de 264 metros 20 centímetros cuadrados.

La traba se refiere a una sexta parte en plena propiedad y una sexta parte en nuda propiedad de don Angel Mateo Blanco, cuyo usufructo de la segunda corresponde a su madre, doña Genoveva Blanco Calabria, adjudicadas por herencia del padre de aquel, don Angel Mateo Calvo, según escritura de 6 de junio de 1969, otorgada ante el Notario don Valentín Fausto Navarro Azpeitia, cuya primera copia causó la inscripción tercera de la finca 59.802, al folio 80 del tomo 1.259.»

«Urbana: Casa de sótano, bajo y tres pisos altos, sita en Madrid, Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, número 57. De sus cinco plantas, el sótano y bajos se destinan a aparcamientos y locales comerciales, y las tres plantas superiores a viviendas por una escalera. Tiene servicios generales de agua, electricidad e instalaciones para utilizar calefacción por calor negro. Está edificada sobre un solar rectangular de 287 metros 20 decímetros, y linda: por su frente, 10 metros 70 centímetros con finca de don Antonio García López; por la izquierda, 26 metros 75 centímetros con la de don Eugenio Orcales Martínez, y por la espalda, en 10 metros con finca matriz de que fué segregada, propia de los señores Rubio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, en cuanto al solar al tomo 384, folio 230, inscripción novena, y en cuanto a la edificación al tomo 1.161, folio 60, finca 5.962, inscripción 11.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños número 1, piso primero, se ha señalado el día 9 de mayo del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en dos lotes por separado, en las sumas de 487.500 pesetas y 1.875.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacerse las pujas por separado, y debiendo previamente consignar quienes quieran tomar parte en la subasta el 10 por 100 de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, diario «El Alcázar» y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a 6 de marzo de 1972.—El Juez.—El Secretario.—2.754-C.

*

El señor Juez de Primera Instancia número dieciséis de esta capital, por providencia de 12 de febrero anterior, ha admitido la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía promovida por la Empresa «Transthermos GMBH», contra «Madrid Import. Export., S. A.» (MADIMEX), sobre reclamación de 556.812,05 pesetas de principal, intereses legales y costas, y conferir traslado de ella a la demandada, y en proveído de este día ha acordado hacer un segundo emplazamiento a la referida «Madrid Import. Export., S. A.» (MADIMEX), en la misma forma que el anterior, señalándola para que comparezca en los autos, personándose en forma en el plazo de cinco días, apercibida que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda, notificándose en los estrados del Juzgado las sucesivas providencias.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma legal a los fines, término y apercibimiento expresados al señor representante legal de «Madrid Import. Export., S. A.» (MADIMEX), cuyo domicilio y paradero se desconocen, expido la presente que firmo y sello en Madrid a 21 de marzo de 1972.—El Secretario.—934-3.

*

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 184/72, a instancia del Procurador don Jesús López Hierro, se sigue expediente en el que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Cristamol, S. A., de Cristal, Molduras y Metales», con domicilio social en la avenida de José Antonio, número 27, bajo.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a 27 de marzo de 1972.—El Juez, Ricardo Abella Poblet.—El Secretario, Vicente Tejedor del Cerro.—938-3.

OVIEDO

El día cuatro de mayo próximo y hora de las once se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo pública y primera subasta de la finca que se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario hipotecario promovido por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, a nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Arcadio Fernández Fernández, casado con doña Belia Álvarez Fernández, vecino de Pravia.

Rústica dedicada a prado seco, llamada «Trubano», en la Puerta, parroquia de Mallecina, concejo de Salas, de ciento cinco áreas, según medición y el título anterior, y de veintiocho áreas, según el primitivo título de adquisición. Linda: Norte y Este, monte común; Sur, Joaquín Fernández, y Oeste, José Fernández. Dentro de esta finca existe un estable de planta baja, de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, con instalaciones para cuarenta terneros, distribuidas en cuatro filas de pesebres de nueve plazas y otra de cuatro plazas con sus accesos, desagües y servicios anejos.

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, de trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas sin que se admita postura inferior al mismo.

2.ª Los postores deberán consignar el diez por ciento efectivo de dicha suma.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que esta afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado-Juez número uno.—El Secretario.—931-3.

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 285/71, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria, a instancia del Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial—Cooperativa de Crédito—de Salamanca, con domicilio en Arco, número 3, de esta ciudad, contra los vehículos hipotecados por las Compañías mercantiles «General Unión Industrial Agropecuaria, Sociedad Anónima», y «Alvesa, Sociedad Limitada», ambas de Salamanca, a favor de la Caja Rural Provincial—Cooperativa de Crédito—de Salamanca, en escritura pública de 21 de febrero de 1970, autorizada por el Notario don Ignacio Sáenz de Santa María Tinturá, bajo el número 843 de su protocolo, para hacer efectiva la suma de 350.000 pesetas de principal y 36.750 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos hasta el 21 de agosto de 1971, y 35.000 pesetas más para costas y gastos, más los intereses que vanzan de principal al 7 por 100 anual, hasta su efectivo pago, en los que se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo, como de la propiedad de las Entidades deudoras los siguientes bienes:

Propiedad de «Alvesa, S. L.»

1. Un automóvil marca «Dodge Dart-270», motor número E. 009319, de seis cilindros, potencia en HP veintidós, bastidor número LH1B68209877, matrícula SA-26218, con permiso de circulación de segunda categoría A, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico de esta capital en fecha 30 de mayo de 1967.

Tasado a efectos de subasta en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 207, finca 80, inscripción 1.ª

Propiedad de «Guirsa, S. A.»

2. Un automóvil marca «Auto Unión», motor Mercedes Benz-Diesel num. 620512, potencia en HP doce, bastidor número 2403028555, forma del carroje camión, matrícula C-80176, con permiso de circulación expedido en Vitoria en 6 de septiembre de 1966.

Tasado a efectos de subasta en noventa y cinco mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 211, finca 84, inscripción 1.ª

3. Automóvil marca «MG», motor de explosión número 3-9093, potencia en HP nueve, bastidor número G03735, forma sedán cuatro puertas, matrícula SA-29267, con permiso de circulación de segunda categoría A, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico de esta capital en fecha 16 de marzo de 1968.

Tasado a efectos de subasta en ciento veinte mil pesetas.

Inscrito en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 212, finca 85, inscripción 1.ª

Importa la tasación total 395 000 pesetas (salvo error u omisión).

Los vehículos reseñados se encuentran en el almacén silo que la Entidad demandante tiene en el término municipal de Santa María de Tormes, donde podrán ser examinados, saliendo a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores a excepción de la parte actora, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de la constitución de la hipoteca.

Tercera.—Que los bienes reseñados salen a subasta sin sujeción a tipo, si bien los licitadores habrán de estar y pasar por lo dispuesto en el párrafo segundo de la regla 7.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 82 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Salamanca, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—2.768-C.

SANTANDER

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Maximiliano Daniel Alonso Ortega, hijo de Maximiliano y de Teresa, natural de Aguilar de Campoo (Palencia), nacido el 3 de enero de 1916, de estado casado, con Encarnación Pérez Álvarez, quien insta el expediente, el cual tuvo su último domicilio en Santander, calle Cuesta del Hospital, en diciembre de 1939, careciéndose de noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 18 de marzo de 1972.—El Juez, Jesús Porras de la Mata. El Secretario, Amos de la Torre.—935-3.

1.ª 8-4-1972

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 162/70 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra los cónyuges don Manuel Guillén Jiménez y doña Carmen Ortega Ortiz, vecinos de Mairena del Alcor, sobre cobro de un crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa en Mairena del Alcor, número 24, actualmente 28, de la calle Daoiz; que lin-

da, derecha, entrando, con casa de herederos de don Diego Delgado, hoy de doña Librada Ponce Carrión; izquierda, y fondo, con horno de don Juan Pérez, hoy de doña Celia Ortega Méndez. Tiene una superficie de 62 metros 90 centímetros cuadrados.

La hipoteca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra en el tomo 536, libro 115, folio 241, finca 385 triplicado, inscripción cuarta.

El acto de dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de mayo próximo y hora de las doce; advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la suma de 150.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferencias, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zubiga.—932-3.

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 82 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, seguido en este Juzgado con el número 184 de 1971, en reclamación de cuatrocientas cuarenta y tres mil novecientos treinta y siete pesetas con treinta y un céntimos, a instancia del Procurador don José Milla Garrido, en representación de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, con domicilio en Soria, avenida de Navarra, 2, contra don Florentino del Castillo Guerrero, don Félix Lázaro Gómez, don José Esteras Ciriano, don Pedro Sanz Martínez y don Vicente Llorente Izquierdo, mayores de edad, solteros, industriales, vecinos de Soria, con domicilio industrial en la calle de Postas, número 24, bajo, se sacan a primera y pública subasta, por término de diez días, primero formando un solo lote y si no hubiere licitadores por separado y por el tipo estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, los siguientes bienes muebles:

a) Una fresadora universal «Correa», modelo F2UA, número 5100428. Valorada en 192.096 pesetas.

b) Un cabezal vertical universal, modelo PS 305, número 3913. Valorado en 19.021,68 pesetas.

c) Un divisor universal completo, modelo D-2, número 5321. Valorado en pesetas 21.206,25.

d) Un aparato de mortajar. Valorado en 14.075,73 pesetas.

e) Una mordaza giratoria. Valorada en 5.204,35 pesetas.

f) Un plato giratorio con platillo divisor. Valorado en 10.627,92 pesetas.

g) Una fresadora hidráulica automática de producción «Goyenak», modelo A. Valorada en 214.705,12 pesetas.

h) Un divisor horizontal «Orbatu», modelo DHA 65. Valorado en 38.992,10 pesetas.

i) Un plato universal, 3 gramos, de 230 milímetros, acoplado al divisor. Valorado en 5.461,42 pesetas.

j) Un dispositivo eléctrico en fresadora «Goyenak» para «Orbatu». Valorado en 609,43 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Franco, número 7, se ha señalado el día 10 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, y las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores, excepto el acreedor, en su caso, deberán consignar previamente en este Juzgado o en la cuenta corriente de Consignaciones de la sucursal del Banco Español de Crédito de Soria, el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la misma filado en la escritura de constitución de la hipoteca y que es el fijado para cada uno de los bienes al final de su descripción.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la expresada Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Que los bienes que se subastan se encuentran en los locales de la industria de los demandados, sita en Soria, calle Postas, 24, bajo, donde pueden ser examinados.

Dado en Soria a ocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Peña Llorente.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—2.746-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 7 de 1972 a instancia de doña Josefina Arellano Soria, representada por el Procurador don Miguel Ángel Colmenares, contra don Antonio Romero Martínez y su esposa, doña Pilar Vera Gil, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Campo viña en término de Miralbueno, partida Pallaruelo, de esta ciudad, con varios olivos, de cabida una hectárea sesenta áreas; que linda: al Este, riego llamado Brazal Alto; al Sur, tierras de Lucio Calvete y porción de don José Pinilla; al Oeste, con camino de herederos y porción de don José Pinilla; y al Norte, tierra de herederos de Julián Yanguas y porción de don José Pinilla. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos; y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario. Rubricado.—2.797-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número seis de los de Madrid.

En virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha dictado en proceso de cognición número 498 de 1970, seguido a instancia de doña María Rincón Valverde, sobre resolución de contrato de arrendamiento, contra doña Natividad Estefanía Gutiérrez Martín, doña María Victoria Gutiérrez Martín y contra las personas ignoradas herederos que se crean con derecho a la herencia y sucesión arrendataria del fallecido demandado don Manuel Gutiérrez Criado, en el piso de autos (cuarto B de la calle Viriato, número 63), por el presente se emplaza a dichos ignorados herederos a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días hábiles comparezcan en autos ante este Juzgado (calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo), y haciéndolo contesten a la demanda en término de otros tres días, apercibidos en otro caso de seguirse el juicio en su rebeldía, y encontrándose las copias de la demanda y documentos con ella acompañados en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez municipal.—El Secretario.—2.787-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GRACIA MIRO, Jorge de; hijo de Francisco y de Rosa, nacido el día 23 de septiembre de 1949, natural de Alcoy (Alicante), Religioso, con domicilio en el Colegio La Salle, avenida Ossa, 1349, de Santiago de Chile; sujeto a expediente judicial número 17 de 1972 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en Alicante.—(5.188.)

LOPEZ GONZALEZ, José; hijo de José y de Aurora, natural de Lugo, de veintidós años, de 1,720 metros de estatura, peón, domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona), plaza Caudillo, 31; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de la mencionada Caja en Lugo.—(5.189.)

CANO MONTES, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, vecino de Barcelona, nacido el día 31 de diciembre de 1944, soltero, administrativo, de 1,620 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial; procesado por pre-

sunto delito de deserción en causa 49 de 1972; comparecerá, en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión en Villa Cisneros (Sahara).—(5.190.)

Juzgados civiles

SANCHEZ AVILES, José; de treinta y un años, casado con Francisca Casas Pérez, jornalero, natural y vecino de Baza, hijo de Serafín y de Ramona; procesado en diligencias preparatorias número 21 de 1972 sobre estafa, y en sumario 5 de 1972 sobre abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(5.180 y 5.181.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 229 de 1930, Castro Fraile Gorjón y Valentín Alonso Sánchez.—(5.183.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas 10 de 1972 seguido en este Juzgado Municipal sobre daños y lesiones contra Francisco Calle García y Francisco López Montes, se ha practicado la correspondiente tasación, según la cual los condenados abonarán:

	Pesetas
Francisco López Montes:	
1/3 D. Registro. D. C. 11	6,66
1/3 D. previas. Art. 28-1	5,00
1/3 D. juicio. Art. 28-1	33,33
1/3 D. ejecución. Art. 29-1	10,00
1/3 D. partes médicos	83,33
1/3 D. despachos. Artículo 31-1 y D. C. 6	158,33
1/3 reintegros	47,00
Gastos Médico-farmacéuticos de Francisco Calle García	1.460,55
Póliza Mutuallidad	100,00
Tasación costas. Art. 10-6-1. Parte proporcional del 8 %	50,00
	<hr/>
	1.954,00
Francisco Calle García:	
2/3 D. Registro. D. C. 11	13,32
2/3 D. previas. Art. 28-1	10,00
2/3 D. juicio. Art. 28-1	66,66
2/3 D. ejecución. Art. 29-1	20,00
2/3 D. partes médicos Art. 6-5	166,00
2/3 D. despachos librados. Artículo 31-1 y D. C. 6	316,66
2/3 reintegros del juicio	94,00
Póliza Mutuallidad	100,00
Indemnización a Francisco López Montes de los daños en la chaqueta	1.200,00
Gastos Médico-farmacéuticos	400,00
	<hr/>
	2.739,00

Y para que les sirva de notificación en forma a los condenados y a cuyo pago se les requiriere, a fin de que dentro del término de tres días manifiesten lo conducente a su derecho, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo la presente en Ronda a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.131.)

*

El señor Juez comarcal de Masamagrell, por providencia recaída en el juicio verbal de faltas número 24 de 1972, dimanante de previas número 85 de 1972 del Juzgado de Instrucción de Sagunto, declaradas faltas por accidente de circulación, del que resultó lesionado José Benet Arnau, al ser colisionado el «Seat 600 D», matrícula V. 228.428, que conducía Félix Moya Campos, tiene acordado sea usted citado en forma y por medio de la presente cédula, para el día veintinueve de abril próximo y hora de las once y media, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar de así no verificarlo o hace uso del derecho del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, Félix Moya Campos, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente, que firmo y sello con el de mi cargo, en Masamagrell a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Juan Cutanda.—Rubricado.—(5.129.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 300 kilos de clorhidrato de tetraciclina con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, según expediente 3S.V.35/72-33.

Relación de artículos y precio límite

300 kilos de clorhidrato de tetraciclina, al precio límite de 5.000 pesetas cada kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Prin-

cipal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 4 de mayo de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 4 de mayo de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 2.109-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los suministros que se mencionan con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con

destino al Instituto Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, según expediente 3S.V.26/72-34.

Relación de artículos y precio límite

200 kilos de cloranfenicol levogiro, al precio límite de 3.000 pesetas kilo.
1.000 kilos de esencia especial para agua de colonia, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación seña-